

**Asunto: Adjudicación de la obra “RENOVACIÓN Y REFUERZO DE PAVIMENTOS EN DIVERSAS ZONAS DEL PUERTO”.**

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación constituida en el expediente de contratación “RENOVACIÓN Y REFUERZO DE PAVIMENTOS EN DIVERSAS ZONAS DEL PUERTO”, de fecha 21 de octubre de 2019, en particular, la aplicación del criterio (precio) establecido en el pliego de cláusulas, que a continuación se detalla:

EMPRESA	OFERTA (IVA excluido)
CONSTRUCCIONES, OBRAS E VIAIS, S.A.	439.577,90
CONSTRUCCIONES CERNADAS, S.L.	611.278,89
MARTÍNEZ MONTES E HIJOS, S.L.	607.057,80
ASFAGAL TÉCNICAS VIARIAS, S.L.	471.982,89
CANDAL EXCAVACIONES Y OBRAS, S.L.	612.188,05
MISTURAS, S.A.	459.904,00
CONSTRUCCIONES FECHI, S.L.U.	445.097,79
FRANCISCO GÓMEZ Y CÍA, S.L.	466.223,14
ABALDO C. GRAL DE CONSTRUCCIÓN, S.A.	489.600,00
NAROM, S.L.	492.893,53
CONSTRUCCIONES TABOADA Y RAMOS, S.L.	500.037,00
OBRAS, CAMINOS Y ASFALTOS, S.A.	498.543,30
OBRAS, PAVIMENTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES, S.L.	505.491,86
ARIAS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	505.589,32
CANARGA CONSTRUCCIONES	611.733,47
EULOGIO VIÑAL OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	605.239,48
CONSTRUCCIONES RAMÓN VÁZQUEZ Y REINO, S.L.	612.642,00
HORBAN HORMIGONES, S.L.	476.268,92
NEMESIO ORDÓÑEZ, S.A.	503.154,03
FÁRIDO, S.L.	508.738,85
ANTONIO FILLOY, S.A.	609.265,76
FEVISA VÍAS Y OBRAS, S.L.	40.746,82
NEXIA INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.	428.473,19
VILLASUSO ORTEGAL, S.L.	612.123,11
MOVIMIENTO DE ÁRIDOS Y CONSTRUCCIONES DE AROSA, S.L.	443.348,63

Vista la propuesta de adjudicación del contrato a la empresa NEXIA INFRAESTRUCTURAS, S.L.U., efectuada por la Mesa de Contratación, por resultar la oferta que presenta un mejor precio, según se detalla en la relación de ofertas, al haber presentado la mayor baja económica no temeraria, esta Presidencia viene a dictar el siguiente,

**ACUERDO**

**Primero.-** Adjudicar a la empresa NEXIA INFRAESTRUCTURAS, S.L.U., la ejecución de la obra “RENOVACIÓN Y REFUERZO DE PAVIMENTOS EN DIVERSAS ZONAS DEL PUERTO”, por la cantidad ofertada e importe total de la adjudicación, de CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS (428.473,19 €), IVA excluido, por resultar la oferta más ventajosa para esta entidad.

**Segundo.-** Notificar el presente acuerdo a los licitadores, con la indicación de lo dispuesto en la cláusula 60ª del pliego de cláusulas respecto de reclamaciones y recursos.

**Tercero.-** Publicar la adjudicación en el perfil del contratante.

Marín, 29 de octubre de 2019

**EL PRESIDENTE**

**José Benito Suárez Costa**